



No. **PC/1220/UIS/2022/001**
Asunto: **Actividades del Consejo Municipal Participación Ciudadana (CMPC)**
Zapopan, Jalisco a 03 de enero de 2022

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de diciembre de 2021, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.



Centro Integral de
Servicios Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano #300 Primer
piso, Col. Tepeyac
Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T.
33 3818 2200 Ext. 4885
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”



Erick Juárez Martínez
Director de Participación Ciudadana
Gobierno Municipal de Zapopan

Autorizo: Erick Juárez Martínez: Director de Participación Ciudadana
Reviso: Olga Patricia Vergara Guzmán: Jefe de Unidad de Innovación Social
Elaboro: Jorge Cisneros Valencia: Jefe de Sección A
C.c.p Archivo
EJM/OPVG/jcv*

